



## CONCEJO MUNICIPAL

# ACTA N°111 SESION ORDINARIA

En Villa Alegre, a 10 de diciembre de 2019, siendo las 15:03 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, bajo la presidencia de **Sr. Alcalde Don ARTURO PALMA VILCHES** y como **SECRETARIO MUNICIPAL y MINISTRO DE FE**, doña **GRACIELA SEPÚLVEDA SAZO**.

### ASISTEN LOS SIGUIENTES CONCEJALES:

doña **MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES**, Don **RICARDO LIZAMA SOTO**, Don **JUAN SALGADO GARRIDO**, Don **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, Don **JUSTO REBOLLEDO ARAYA**.

### ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Director de Control don Jorge Campos, Relacionador Público don Sergio Zapata, Secretaria Srta. Ruby Rojas, Encargado de Informática don Cristian Mena, Jefe de Finanzas Municipales don César Morales Ramírez, Director Comunal de Salud don Juan Antonio Amigo Astudillo, Director Comunal de Educación (S) don Francisco Bustamante Veliz, Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza, Encargado de Finanzas del Departamento de Educación don Eduardo Carrasco, Encargado de Finanzas del Departamento de Salud don David González, integrante P.M.G don Eduardo Correa, Funcionarios integrantes de la ASEMUCH: Sra. Claudia Berríos, Sra. Yoana Vásquez, Sra. Yohanna Garrido, Srta. Olivia Méndez, Sra. Yassna Puentes, Sra. Viviana Toledo,



Srta. Consuelo Garrido, don Ramón Ávila, Sra. Érica Ríos, Sra. Carmen Gloria Cancino, don Rodrigo Cancino, Sra. Lorena Carrasco.

**OTROS ASISTENTES:**

integrante de COSOC Sra. Gricelda Norma Arias Montecinos.

**TABLA:**

**15:00 horas: Aprobación de Acta N°67.**

**15:05 horas: Aprobación Ordenanza de Consulta Ciudadana. Asiste Jefe de Finanzas Municipales don César Morales y Asesor Jurídico don Rodrigo Cancino.**

**15:25 horas: Aprobación Metas de Gestión 2020 que fueron entregadas a los señores Concejales en la sesión del día 03 de diciembre 2019.**

**15:40 horas: Aprobación Presupuesto Municipal, Salud y Educación. Asiste Jefe de Finanzas Municipales don César Morales, Director Comunal de Salud don Juan Antonio Amigo y Director Comunal de Educación (S) don Francisco Bustamante con sus asesores.**

**16:15 horas: Aprobación de Incentivo al retiro voluntario de funcionario municipal doña Graciela Sepúlveda Sazo.**

**16:40 horas: Selección actividades de verano.**

**17:00 horas: Correspondencia.**

El Alcalde abre la sesión **"EN NOMBRE DE DIOS Y LA PATRIA"**, siendo las **15:03 horas.**



## **DESARROLLO DE LA TABLA**

**Primer punto de la tabla**, aprobación de Acta N° 67, consulta al Concejo Municipal si hay alguna observación al respecto.

**La Concejala María I. González**, comenta que no tiene objeción al Acta N° 67, pero si le gustaría saber que en el acta dice: "al destacado deportista de la Comuna don Pablo Ayala, se le iba hacer un aporte mensual", quiere saber si se hizo efectivo, le gustaría que se retomara ese tema.

**El Alcalde don Arturo Palma**, indica que habría que verlo en el presupuesto 2020, poder dejar recursos para deportistas destacados como él.

### **Se procede a la votación de aprobar Acta N° 67.**

Concejala María I. González	Aprueba
Concejal Ricardo Lizama	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejal Justo Rebolledo	Aprueba

**Acuerdo: Aprobada por unanimidad acta N°67 por los señores Concejales, sin observaciones, y considerando la consulta efectuada por la Concejal Sra. María I. González.**

**El Alcalde don Arturo Palma**, indica que nos visita gran parte de los funcionarios municipales que son integrantes de la ASEMUCH, solicita la autorización al Concejo para que transformemos la sesión en una audiencia pública y poder darles la palabra, porque no están en tabla.

**Acuerdo: El Concejo Municipal está de acuerdo por una unanimidad en darle la palabra a los integrantes de la ASEMUCH.**

**La Directiva de la ASEMUCH Sra. Claudia Berrios**, agradece por darles la oportunidad para poder expresar porque es una medida desesperada que tienen y vienen respetuosamente al Concejo hacer una petición, sobre la tramitación de la



readecuación de la planta municipal, no se ha podido presentar la propuesta al Concejo, estamos con los plazos acotados, hace lectura a un escrito que contextualiza la petición, sobre exigir al Jefe de Finanzas el Certificado de disponibilidad presupuestaria y validarlo por la Unidad de Control, que permitirá efectuar el primer trámite para la aprobación ante el Concejo Municipal, con la idea de acotar los recursos para no afectar por lo menos a estas alturas, a los funcionarios a Contrata que reúnen los requisitos para pasar a la Planta y acceder al derecho de la carrera funcionaria.

**El Alcalde don Arturo Palma**, consulta porque la demora en la entrega del Certificado de disponibilidad presupuestaria.

**El Jefe de Finanzas don César Morales**, comenta que la disponibilidad está, consulta si al Concejo se le ha presentado la propuesta, si se le ha presentado el Reglamento.

**El Alcalde don Arturo Palma**, plantea realizar una sesión extraordinaria, para ver solamente la propuesta que se le va hacer al Concejo Municipal, en relación a la Readecuación de Planta Municipal, según la disponibilidad presupuestaria.

**La Integrante de la ASEMUCH Sra. Yoana Garrido**, comenta que son 10 funcionarios que estamos a Contrata y que reunimos los requisitos para poder ingresar a la Planta Municipal, agrega que se le entregó una carta a don César Morales y a don Arturo Palma, apelando a es que una oportunidad para los funcionarios de hacer carrera funcionaria, esto se ha trabado por un tema burocrático, apelamos a que esto pueda salir adelante.

**El Concejal don Justo Rebolledo**, cree que harto tarde se viene a plantear la situación al Concejo, no puede opinar absolutamente nada, porque no tiene ningún documento que avale la situación, dejémoslo para el siguiente Concejo para hacer las indagaciones correspondientes.

**El Concejal don Ricardo Lizama**, lamenta profundamente la situación, había un tiempo bastante razonable para trabajar en forma seria y responsable, de haber entregado una propuesta hace mucho tiempo antes, le preocupa que hoy en día se va a votar sobre el presupuesto municipal y esta ley de planta debe estar contenida en el presupuesto municipal año 2020.

**El Alcalde don Arturo Palma**, plantea que cambiar a las personas de Contrata a Planta no implica ningún gasto adicional, solamente estabilidad.

Página 4



**La Concejala Sra. María I. González**, plantea que hubo un tiempo bastante prudente como para haber presentado la propuesta, primero hay que saber con cuánto dinero se cuenta, que se haga la entrega del Certificado de disponibilidad presupuestaria lo antes posible, y si nos convocan a una sesión extraordinaria, tratemos de solucionar los problemas.

**La Integrante de la ASEMUCH Sra. Yoana Vásquez**, el tema del Certificado de disponibilidad presupuestaria que es quien nos lleva a esto desgraciadamente, nosotros estamos apelando solamente al hecho de no perder esta oportunidad que tenemos los Contrata de pasar a la Planta que es por ley, nosotros no generamos ningún gasto, estamos conscientes que a estas alturas Planta no vamos a poder hacer, no acudimos antes al Concejo porque apelamos a las personas que están a cargo, son funciones de cada persona, don Directivos, recurrimos a las voluntades de las personas.

**El Alcalde don Arturo Palma**, propone que el lunes 16 de diciembre se realice sesión extraordinaria, con el tema único de la propuesta de la Adecuación de la Planta Municipal y cambiar la sesión ordinaria acordada para el día martes 17 de diciembre, se cambia para el día lunes 23 de diciembre, ambas a las 15:00 horas.

**El Alcalde don Arturo Palma**, continúa con otro punto de la tabla, aprobación Ordenanza de consulta ciudadana. Asiste Jefe de Finanzas Municipales don César Morales y Asesor Jurídico don Rodrigo Cancino.

**El Asesor Jurídico don Rodrigo Cancino**, saluda al Concejo Municipal y comenta que existe una Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana, en la cual no se agrega el capítulo de la consulta ciudadana, la Asociación de Municipalidades, nos solicita incorporar a la Ordenanza ya existente un capítulo destinado a la consulta ciudadana, menciona al Concejo los tres artículos que se pretenden incorporar a la consulta ciudadana, el Concejo debe votar sobre la aprobación sobre la modificación o agregación, el capítulo pertinente.

**Se hace entrega de la Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana a cada Concejal.**

**La Concejala Sra. María I. González**, comenta que se alegra que se vayan agregar algunas cosas para la comuna, de hacer la consulta por el tema de la ciclo vía.

**La votación consiste en aprobar la Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana**

Concejala María I. González

Aprueba

Página 5/12



Concejal Ricardo Lizama	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejal Justo Rebolledo	Aprueba

**Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales asistentes a la sesión, la Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana.**

**El Alcalde don Arturo Palma**, continúa con otro punto de la tabla, aprobación Metas de Gestión 2020, que fueron entregadas a los señores Concejales en la sesión del día 03 de diciembre 2019.

**El Concejal don Justo Rebolledo**, comenta que alrededor de tres años atrás, viene proponiendo, la regularización de cuando una empresa, sobre todo cuando se hace cambio de techumbre, las empresas constructoras van y vierten en el río todos los materiales y ha solicitado que, de una vez por todas, haya un mecanismo en Dirección de Obras, en donde ellos vierten estos residuos, agrega otro tema sobre el esfuerzo que el Municipio entrega mediaguas a través del Departamento Social, cree que se debe comprobar el seguimiento de estas entregas, además indica que se han mejorado un poquito más las metas de gestión.

**La votación consiste en aprobar las Propuestas de Metas de Gestión para el año 2020**

Concejal Justo Rebolledo	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejal Ricardo Lizama	Aprueba
Concejala María I. González	Aprueba

**Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales asistentes a la sesión, las Propuestas de Metas de Gestión para el año 2020.**



**El Alcalde don Arturo Palma**, continúa con otro punto de la tabla, aprobación Presupuesto Municipal, Salud y Educación. Asiste Jefe de Finanzas Municipales don César Morales, Director Comunal de Salud don Juan Antonio Amigo y Director Comunal de Educación (S) don Francisco Bustamante con sus asesores.

**El Jefe de Finanzas Municipales don César Morales**, saluda al Honorable Concejo Municipal, expone visualmente al Concejo sobre la propuesta del Presupuesto Municipal para el año 2020.

**La votación consiste en aprobar Presupuesto Municipal para el año 2020, presentado por el Jefe de Finanzas Municipales don César Morales Ramírez**

Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejal Ricardo Lizama	Aprueba
Concejala María I. González recibió con el tiempo suficiente.	Se abstiene, por el hecho que no lo
Concejal Justo Rebolledo	Aprueba

**Acuerdo: Se aprueba por cuatros votos a favor a nivel de Ítem y un voto que se abstiene, Presupuesto Municipal para el año 2020, presentado por el Jefe de Finanzas Municipales don César Morales Ramírez.**

**El Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza**, saluda al Honorable Concejo Municipal, presenta visualmente Plan Anual 2020, de la I. Municipalidad de Villa Alegre, para las postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley N° 20.742, esto es con recursos de la SUBDERE y está destinado a funcionarios municipales, que desempeñan cargo municipal, es para la obtención de un Título Técnico Profesional, se tiene que someter a votación del Concejo Municipal.

**La votación consiste en aprobar Plan Anual 2020, de la I. Municipalidad de Villa Alegre, para las postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley N° 20.742**

Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejal Ricardo Lizama	Aprueba
Concejala María I. González	Aprueba
Concejal Justo Rebolledo	Aprueba



Concejal Juan Salgado

Aprueba

**Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales asistentes a la sesión, Plan Anual 2020, de la I. Municipalidad de Villa Alegre, para las postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley N° 20.742.**

**El Alcalde don Arturo Palma**, continúa con otro punto de la tabla, aprobación Presupuesto del Departamento de Educación.

**El Director Comunal de Educación (S) don Francisco Bustamante Veliz**, saluda al Honorable Concejo Municipal e indica que el Jefe de Finanzas de Educación don Eduardo Carrasco hará la presentación, sobre el presupuesto del Departamento de Educación.

**El Jefe de Finanzas del Departamento de Educación don Eduardo Carrasco**, saluda al Honorable Concejo Municipal, expone visualmente al Concejo sobre la propuesta del Presupuesto del Departamento de Educación año 2020.

**El Concejal don Ricardo Lizama**, comenta que tenemos problemas extremadamente serios en el manejo financiero, especialmente con las licitaciones públicas, algunos tratos directos, cree que no se tomó en consideración la opinión por lo menos de este Concejal. Respecto a la administración del Departamento de Educación, el cargo del Director Comunal de Educación (S), no existe en el estatuto docente, la ley no considera ese cargo.

**La votación consiste en aprobar Presupuesto del Departamento de Educación año 2020, presentado por el Jefe de Finanzas don Eduardo Carrasco.**

Concejal Ricardo Lizama Rechaza, en Educación principalmente la presentación de la información del presupuesto fue enviada, pero sin embargo hoy es diferente a lo relatado, además porque existen hechos graves desde el punto de vista financiero, que tienen que ser esclarecidas de alguna u otra forma.

Concejal María I. González Se abstiene, por el hecho de no haberlo recibido dentro del plazo establecido.

Concejal Justo Rebolledo Aprueba

Concejal Andrés Sáez Aprueba

Concejal Juan Salgado Aprueba

**Acuerdo: Se aprueba por tres votos a favor, un voto que rechaza y un voto que se abstiene, el Presupuesto del Departamento de Educación año 2020.**

Página #

Secretario  
Municipal



**El Alcalde don Arturo Palma**, continúa con otro punto de la tabla, aprobación Presupuesto del Departamento de Salud, asiste Director Comunal de Salud don Juan Antonio Amigo Astudillo y el Jefe de Finanzas don David González.

**El Director Comunal de Salud don Juan Antonio Amigo Astudillo**, saluda al Honorable Concejo Municipal, presentaremos el Presupuesto del Departamento de Salud año 2020, antes de empezar con el análisis, ofrece las disculpas públicas, porque hubo un mal manejo de la información, le ofrece las disculpas al Director de Control don Jorge Campos, por no haberle entregado la información, agrega que ha estado ayudándolo y colaborando para que el Departamento funcione. Deja al Señor David González para que presente el Presupuesto.

**El Jefe de Finanzas don David González**, saluda al Honorable Concejo Municipal, comenta que este presupuesto fue confeccionado por la Dirección, con las necesidades del Departamento y también fue presentado a la comisión del Departamento de Salud.

**El Jefe de Finanzas don David González**, expone visualmente al Concejo sobre la propuesta del Presupuesto del Departamento de Salud año 2020.

**El Alcalde don Arturo Palma**, comenta que hay una propuesta que se ha estado conversando en el Concejo Municipal, que todo el dinero que estaba destinado para festivales y actividades recreativas, poder canalizarlo en un aporte que sea sustantivo y que va a trascender en el tiempo en el CESFAM, se refiere a un mamografo o un ecógrafo, o ambos juntos, para que el Director Comunal de Salud los pueda cotizar, además de tener a los profesionales capacitados para que se puedan desempeñar en este tipo de maquinarias de alta tecnología.

**El Director Comunal de Salud don Juan Antonio Amigo Astudillo**, plantea que la decisión que se está tomando en el Concejo, va a impactar a la ciudadanía, nosotros tenemos un alto índice de cáncer de mamas y tenemos un alto índice de diagnósticos tardíos, en la séptima región el principal cáncer que está matando a nuestra gente es el cáncer de estómago y cáncer de vesícula.

**La Concejala Sra. María I. González**, comenta que hay que ratificar el sentido de que, tiene que haber un profesional que esté capacitado para utilizar las maquinarias, maquinarias que van a ser servicial para la comuna, agrega que también se debe considerar unos cuatro catres clínicos, por el motivo que tanta gente que está postrada, las personas en sus casas ya no son capaces de moverlas.

**El Concejal don Juan Salgado**, agrega que ve muy poca inversión en la parte de deporte.



**El Concejal don Justo Rebolledo**, comenta que se planteó en la comisión de salud para ver la Ordenanza Municipal, ante la propuesta que ha hecho el Alcalde con el Concejo Municipal, buena la idea, consulta si se puede hacer un convenio con algún servicio de salud, es súper necesario el tema de la mamografía, se podría ver alguna hora en urología, lo otro relacionado con los médicos, tenemos bastantes médicos, consulta cuanto se gasta por un pediatra, a lo mejor verlo a través de un convenio, cree que como comisión para allá quieren apuntar, le preocupa el tema del adulto mayor.

**El Director Comunal de Salud don Juan Antonio Amigo Astudillo**, comenta que aún está impactado con la noticia, se alegra mucho por los vecinos de Villa Alegre, Villa Alegre se puede transformar en el polo provincial de otorgamiento de imagen, tener una máquina de rayos de última tecnología, es mucho más avanzada, si le incorporamos un mamografo y un ecógrafo, nosotros nos vamos a transformar en una comuna de la provincia mejor capacitada en cuanto a la resolutiveidad. La única salvedad es que tendríamos que ver es el tema de boleta o factura.

**La votación consiste en aprobar Presupuesto del Departamento de Salud año 2020 a nivel de ítem, presentado por el Jefe de Finanzas don David González.**

Concejal Justo Rebolledo	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejal Ricardo Lizama	Aprueba
Concejala María I. González	Se abstiene, por el hecho de no haberlo recibido dentro del plazo correspondiente.

**Acuerdo: Se aprueba por cuatros votos a favor y un voto que se abstiene, Presupuesto del Departamento de Salud año 2020 a nivel de ítem, presentado por el Jefe de Finanzas don David González.**

**El Alcalde don Arturo Palma**, continúa con otro punto de la tabla, aprobación al Incentivo al retiro voluntario de funcionario municipal doña Graciela Sepúlveda Sazo.

**La votación consiste en aprobar el Incentivo al Retiro Voluntario de funcionario municipal doña Graciela Sepúlveda Sazo, por el monto correspondiente a 5 meses de sueldo.**

Concejala María I. González	Aprueba
-----------------------------	---------



Concejal Andrés Saéz	Aprueba
Concejal Ricardo Lizama	Aprueba
Concejal Justo Rebolledo	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba

**Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales asistentes a la sesión, el Incentivo al Retiro Voluntario de funcionario municipal doña Graciela Sepúlveda Sazo, por el monto correspondiente a 5 meses de sueldo.**

**El Concejal don Juan Salgado**, comenta que el viernes en la Comandancia de Talca, se hizo la elección para elegir al primer Comandante del Cuerpo de Bomberos y salió el Sr. Patricio Mella, agrega que lo felicitó.

**El Alcalde don Arturo Palma**, continúa con otro punto de la tabla, selección actividades de verano.

**Acuerdo: Queda establecido en el Concejo que todas las actividades Show – eventos – Fiesta de la Naranja, no se realizará ninguna actividad.**

**El Concejal don Justo Rebolledo**, plantea que antes del 31 de diciembre los Concejales tienen que solicitar la asignación adicional, para todos aquellos Concejales que tengan sobre el 75% de asistencia, para que quede en consideración.

**La votación consiste en aprobar la asignación adicional, para todos aquellos Concejales que tengan sobre el 75% de asistencia, art. 88, ley 18695**

Concejal Justo Rebolledo	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejal Ricardo Lizama	Aprueba
Concejala María I. González	Aprueba



**Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales asistentes, la asignación adicional, para todos aquellos Concejales que tengan sobre el 75% de asistencia, art. 88, ley 18695.

**Alcalde:** Se levanta la sesión siendo las 18:30 horas.



*Graciela Sepúlveda Sazo*  
**Graciela Sepúlveda Sazo**  
**Secretario Municipal**  
**Distrito Municipalidad de Villa Alegre**

*Graciela*